

**Minuta número 11**  
**Sexagésima Cuarta Legislatura**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Segundo Año de Ejercicio Constitucional**  
**Primer Período Ordinario**  
**Comisión de Salud Pública**  
**Reunión celebrada el 25 de septiembre de 2019**

---

**Presidencia del diputado Raúl Humberto Márquez Albo**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón tres de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se congregaron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia paso lista de asistencia. Se verificó el cuórum legal con la presencia de la diputada Emma Tovar Tapia, y de los diputados Luis Antonio Magdaleno Gordillo, Raúl Humberto Márquez Albo y Jaime Hernández Centeno. Se registró la inasistencia de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, y fue calificada como justificada por la presidencia, debido al escrito recibido, en el que manifiesta el motivo de esta; ello, con fundamento en el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

Verificado el cuórum legal se consignó el inicio de la reunión a las quince horas con cincuenta y dos minutos del veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta de orden del día y, puesta a consideración resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. -----

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número diez, correspondiente a la reunión del cinco de agosto de dos mil diecinueve. Ello, al remitirse vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión; propuesta aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. En dichos términos se sometió a consideración la minuta aludida. Resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. -----

Respecto al punto tres del orden del día, relativo a comunicaciones y correspondencia recibidas, se desahogó en los términos siguientes: a) La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado remite comentarios a la iniciativa de adición de un Capítulo IX denominado *Del Cáncer Infantil y en Adolescentes*, recorriéndose los subsecuentes, conformado por los artículos 76 quinquies 1, 76 quinquies 2 y 76 quinquies 3 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Asimismo, remite contestación consolidada con la Secretaría de Salud y dicha unidad administrativa, a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos 47, 48, 80 y 97; y adiciona la fracción XVII al artículo 3, un tercer párrafo al artículo 78 y un Capítulo VII al Título Décimo Primero de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; la presidencia acordó darse por enterados

y agradecer. b) El delegado estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social da contestación a la consulta de las iniciativas de reforma al artículo 159 y la fracción I del artículo 160 y adición del artículo 160 Bis; de adición de un Capítulo IX denominado *Del Cáncer Infantil y en Adolescentes*, recorriéndose los subsecuentes, conformado por los artículos 76 Quinquies 1, 76 Quinquies 2 y 76 Quinquies 3; que adiciona la fracción XVII recorriéndose las subsecuentes apartado b) del artículo 3, se reforman los artículos 47, 48, 80 y 97, se adiciona un tercer párrafo al artículo 78 y un Capítulo XVII denominado *Establecimiento donde se realicen procedimientos, cirugía plástica, estética o reconstructiva*; y de reformas a los artículos 76 Nonies, 76 Duodecimos, 76 Terdecimos, 100, 101, 266, 294, 295 y 297, además de adicionar al Título Octavo un Capítulo IV *Enfermedades Crónicas*, que contiene el artículo 129 Bis, recorriéndose el Capítulo subsecuente; todas de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; la presidencia acordó darse por enterados y agradecer. -----

En seguimiento a la metodología de trabajo de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 47, 48, 80 y 97; y adicionar la fracción XVII al artículo 3, un tercer párrafo al artículo 78 y un Capítulo XVII al Título Décimo Primero de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, a petición previa realizada a la presidencia por parte de la diputada Emma Tovar Tapia, se le dio el uso de la voz, quien manifestó que a partir de las observaciones realizadas en la mesa de trabajo celebrada el 21 de agosto y del intercambio de ideas en la comisión, propuso que se acuerde la elaboración de un dictamen donde la Comisión de Salud proponga exclusivamente adicionar un nuevo Capítulo XVII, al Título XI a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, y dicho capítulo lleve el nombre de *establecimientos donde se realicen procedimientos de cirugía plástica, estética o reconstructiva*, y se integre por tres artículos con la siguiente redacción: artículo 244 E, la cirugía plástica, estética y reconstructiva definida en términos del artículo 272 bis 1 de la Ley General, deberá llevarse a cabo en instalaciones que cuenten con licencia sanitaria vigente y realizarse por profesionales de la salud especializados en dichas materias que cuenten con títulos profesionales y con certificados de especialización legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes, que acrediten su capacidad y experiencia en la práctica de los procedimientos y técnicas correspondientes a su especialidad, de acuerdo con lo que establece el artículo 78; artículo 244 F, quienes realicen estos procedimientos sin contar con los requisitos legales podrán ser sancionados en términos de lo que disponga el artículo 235 del Código Penal

del Estado de Guanajuato; artículo 244 G, la publicidad de las instalaciones, servicios y procedimientos señalados en este capítulo deberán incluir en forma clara, legible y verídica el nombre y número de la cédula del especialista, el nombre de la institución que le expidió el título, diploma y certificado de especialidad vigente. Los diputados Jaime Hernández Centeno y Luis Antonio Magdaleno Gordillo manifestaron estar de acuerdo con la propuesta de la diputada Emma Tovar Tapia. Por otra parte, la presidencia manifestó que la propuesta enriquece la iniciativa, sobre todo la parte estructural y coincide con los conceptos de la iniciativa original, lo que será positivo. Una vez puesta a consideración de los integrantes de la comisión la propuesta de la diputada Emma Tovar Tapia, fue aprobada por unanimidad. La presidencia señaló que, tomando en cuenta el análisis realizado en las mesas de trabajo y las opiniones vertidas, así como la propuesta hecha por la diputada Emma Tovar Tapia, instruyó a la secretaría técnica la elaboración de proyecto de dictamen en sentido positivo para presentarlo y analizarlo en la siguiente reunión. -

Respecto a los puntos cinco, seis, siete y ocho del orden del día, correspondientes al seguimiento a la metodología de trabajo de las iniciativas relativas a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, siendo éstas: a) Por la que se adicionan los artículos 34 bis y 34 ter; b) La que reforma el artículo 159 y la fracción I del artículo 160 y adiciona el artículo 160 bis; c) La que adiciona un capítulo IX denominado del *Cáncer Infantil y en Adolescentes* recorriéndose los subsecuentes, conformado por los artículos 76 quinquies 1, 76 quinquies 2 y 76 quinquies 3; y d) La que reforma los artículos 76 nonies, 76 duodecimos, 76 terdecimos, 100, 101, 266, 294, 295 y 297, además de adicionar al título octavo un Capítulo IV "Enfermedades Crónicas" que contiene el artículo 129 bis, recorriéndose el capítulo subsecuente; la presidencia propuso llevar a cabo las mesas de trabajo permanentes el mismo día y estas fueran el martes primero de octubre de los presentes, a partir de las once horas, y se desahoguen en el orden mencionado. Propuesta que sometida a votación resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. La presidencia instruyó a la secretaría técnica elaborar los oficios y llevar a cabo las gestiones pertinentes para el desahogo de las mesas de trabajo. - - - - -

Toda vez que, en la pasada reunión de la comisión, celebrada el cinco de agosto de los presentes, en el desahogo de asuntos generales, el diputado Jaime Hernández Centeno propuso solicitar informe al Secretario de Salud del Estado sobre la falta de atención de pacientes con cáncer en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, así como el tema de las vacunas; la

presidencia le otorgó el uso de la voz. Acto seguido, el diputado Jaime Hernández Centeno refirió que el diez de septiembre se informó del primer caso de sarampión en Guanajuato, después de veinticinco años sin tener esa enfermedad en Guanajuato. Que la Secretaría de Salud de Estado y la Secretaría de Salud Federal llevaron a cabo un cerco epidemiológico donde se revisó el estado de salud de al menos cinco mil leoneses para evitar contagio. Haber señalado el titular de la Secretaría de Salud del Estado que era un niño de cuatro meses y la vacuna se aplica a niños de un año y un refuerzo a los seis años, y preocupar el que no haya vacunas. De ser así, habrá cientos de casos. Este ser el caso dieciséis, por lo que solicitó a la comisión realizar petición de informe al Secretario de Salud sobre este tema. El diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo señaló ser importante saber sobre el estatus de las vacunas ya que no se debe arriesgar a los niños. La presidencia refirió estar de acuerdo y contar con más información, como se ha hecho con otros temas. Sometida a consideración de quienes integran la comisión, la propuesta fue aprobada por unanimidad con cuatro votos a favor. La secretaria técnica de la comisión preguntó sobre los términos en que se llevaría a cabo la petición de información, refiriendo el diputado Jaime Hernández Centeno realizarla como se indica en el punto nueve el orden del día, por el período comprendido de enero a la fecha. Acto seguido la presidencia instruyó a la secretaria técnica llevar a cabo las gestiones necesarias para ello. -----

A continuación, la presidencia propuso la dispensa de lectura del dictamen de la propuesta de punto de acuerdo presentada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de que se formule un respetuoso exhorto al Gobernador del Estado y al Secretario de Salud del Estado, a fin de que, con motivo de la próxima entrada en funcionamiento del nuevo Hospital General de León, Gto., no cierre ni tampoco deje de funcionar el Hospital General Regional de León, situado en la misma ciudad; en razón de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión. La propuesta fue aprobada por unanimidad, sin discusión, con cuatro votos a favor. En tales términos se sometió a consideración el dictamen aludido, mismo que resultó aprobado por unanimidad de votos, sin discusión, con igual número de votos a favor. -----

En el apartado de asuntos generales no se registraron participaciones.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las dieciséis horas con quince minutos. Asimismo, comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión.-----

Se anexa a la presente minuta el escrito mediante el cual se justificó la inasistencia a la reunión de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla. - Doy fe.-----

**Raúl Humberto Márquez Albo**  
Diputado presidente

**Jaime Hernández Centeno**  
Diputado secretario